

Don Juan Luis de Soria con el voto  
al Sr. Don Alvaro Lovalan, para ser el  
oficio de quantas, y tenencias de la morma  
quela Caudales de Burgueso de morma  
Ingeniero, y profano de

Don Juan de Peña, Dico. q. siendo la  
deca de oficio acto voluntario en los locales  
sin sujetar su voto a que Sr. Man. de Na  
pa orrey de oficio de morma de Capilla, por  
acto onoficio uno, morma que se de morma  
con causa, o en ella, es su voto darle al  
Sr. Man. de Na

Don Don Pedro Carrero nombra a Sr. Man.  
de Na

Don Don Pedro Sullin nombra al Sr. Man.  
de Na

Don Don Juan Pablo Valera de  
que quando los nombramos <sup>los nombramos</sup> no son perpetuos  
si temporales como sucede en los oficios  
que penden de el Rey. y a que esta  
en la costumbre posesion, no adquieren por lo  
devidos de no ser de morma sin causa, sin  
es que se trate de ella antes de cumplirse  
el of. de su Rey. y a tiempo de se  
cepilos toca a la Superiora que es de los  
nominadores el examinar el Cumplim.  
de los que ayantenido los of. con  
sus meritos de idoneidad, omoron dignidad y  
continuarlo, nombra otros of. que se merezcan  
estas qualidades, y confesando como confesando